

Barranquilla, 24 de marzo de 2021

SEÑORES  
EDUBAR S.A.

**REFERENCIA:** SELECCIÓN ABIERTA SA-07-2020

**Objeto:** "EJECUTAR EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE DIGNIDAD Y CALIDAD DE LA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA."

**ASUNTO:** Aclaraciones a las observaciones presentadas por la entidad para CONSORCIO CO323 VIVIENDAS BARRANQUILLA

Cordial saludo,

Respetuosamente, nos permitimos aclarar a la entidad las observaciones publicadas hacia la oferta presentada por el **CONSORCIO CO323 VIVIENDAS BARRANQUILLA**, en la cual la veeduría ciudadana **FUNCICARIBE** hace constar que el profesional propuesto como **DIRECTOR DE OBRA** para el presente proceso no cumple con la experiencia debido a que los certificados aportados en los 2 contratos de **PEDRO LUIS VASQUEZ ZABALETA** no son válidos con respecto a los registros presentados por la veeduría. Nos permitimos aclarar que en el contrato "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE DIRECCIÓN Y SALA DE JUNTAS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE" quien fungió como **DIRECTOR DE OBRA** fue **PEDRO LUIS VASQUEZ ZABALETA** como consta en el certificado presentado en la propuesta, debido a que el contratista estaba en total libertad de contratar el profesional idóneo para el proyecto, adicional al que se requería en los pliegos de condiciones del proceso anteriormente mencionado.

Aunado a esto, el segundo contrato de **UT MEJORAMIENTO FUTURO BARRANQUILLA 2016** que certifica a **PEDRO LUIS VASQUEZ ZABALETA** como **DIRECTOR DE OBRA** de "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADOS A REDUCIR LA POBREZA EXTREMA RELACIONADOS CON HABITABILIDAD EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MODULO I", contiene información totalmente valida y puede ser verificada por EDUBAR S.A. quien tiene registros de dicho contrato celebrado por la entidad **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**.

Atentamente,



**CESAR AUGUSTO CARO PINILLA**  
C.C. No. 1.140.843.698  
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO  
CO323 VIVIENDAS BARRANQUILLA